



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INVERSORA Y COMERCIALIZADORA DE ANTIOQUIA S.A.S.
DEMANDADOS	INVERKLIMA S.A.S. GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MEJÍA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00040 00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

Mediante auto de fecha 1º de febrero de 2024, se designó curador ad litem para representar los intereses de los demandados INVERKLIMA S.A.S. y GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MEJÍA, y se requirió a la parte actora para que comunicara la designación al curador en la forma establecida para ello; sin embargo, a la fecha no se ha realizado dicha comunicación, por lo cual **SE REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte demandante, para que a la mayor brevedad posible proceda con el envío de la comunicación al Abogado Luis Fernando Serna Hernández, so pena de adoptar por parte de este célula judicial las herramientas jurídicas como consecuencia de la inactividad de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>052</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>10 de abril de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05281c7e7c6c581a75b98d624e15d48d836f8b1fe7a59b628eea9ea9a6c1b48**

Documento generado en 09/04/2024 01:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>